

DOCUMENTO Anuncio: 1122753 TD08.00 - ANUNCIO PROVISION PUESTO JEFE SERVICIOS SOCIALES 20112025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WVAF6-MAYNM-OCOIR Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/11/2025 13:58 ESTADO FIRMADO 20/11/2025 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1122753 WVAF6-MAYNM-OCOIR 7DAADD795EC62C043D05E91AA00DDEF3A01F501) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardelbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

RECURSOS HUMANOS
NGC



ANUNCIO DE CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y ANULACIÓN DE CONVOCATORIA ANTERIOR

Primero. - Dejar sin efecto el anuncio anterior

Por medio del presente, se deja sin efecto el "Anuncio de Convocatoria Interna para la Provisión del Puesto de Jefatura de la Unidad de Servicios Sociales", publicado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Esta decisión se adopta para subsanar un error material detectado en el apartado de requisitos de los aspirantes, con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, consagrados en el [Artículo 55. Principios rectores](#), del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo. - Nueva convocatoria

En previsión de la próxima jubilación del actual Jefe de la Unidad de Servicios Sociales, y con el objetivo de garantizar la correcta planificación y continuidad del servicio, se hace pública la siguiente convocatoria interna para la provisión del puesto de Jefatura de dicha Unidad.

Esta convocatoria se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con lo establecido en el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

1. Objeto de la Convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, del puesto de Jefe/a de la Unidad de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

2. Características del Puesto

- **Denominación:** Jefe/a de la Unidad de Servicios Sociales.
- **Adscripción:** Área de Servicios Sociales.
- **Grupo/Subgrupo:** A2.
- **Nivel de Complemento de Destino:** 26.
- **Funciones Principales:**

DOCUMENTO Anuncio: 1122753 TD08.00 - ANUNCIO PROVISION PUESTO JEFE SERVICIOS SOCIALES 20112025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WVAF6-MAYNM-OCOIR Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/11/2025 13:58 ESTADO FIRMADO 20/11/2025 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1122753 WVAF6-MAYNM-OCOIR 7DAADD795EC62C043D05E91AA00DDEF3A01F501) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



RECURSOS HUMANOS
NGC

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



- Planificación, coordinación y dirección de las actividades y programas de la Unidad.
- Gestión de los recursos humanos y materiales adscritos a la Unidad.
- Supervisión del correcto funcionamiento de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Elaboración de informes y propuestas en el ámbito de su competencia.
- Representación de la Unidad y coordinación con otras áreas municipales y administraciones.

3. Requisitos de los/as Aspirantes

Para poder participar en el presente proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Ser **funcionario/a de carrera o personal laboral fijo de plantilla** del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- Pertenecer al Grupo A2.
- Estar adscrito/a y prestando servicios efectivos en la actualidad en la Unidad de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

4. Presentación de Solicitudes

- **Plazo:** El plazo para la presentación de solicitudes será de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este nuevo anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
- **Forma:** Las solicitudes se presentarán a través del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, preferentemente por medios electrónicos, dirigidas a la Jefatura de la Unidad de Personal.
- **Documentación:** Junto con la solicitud (según modelo de instancia general), se deberá adjuntar un currículum vitae detallando los méritos profesionales, formativos y la experiencia relacionados con las funciones del puesto a cubrir.

5. Procedimiento de Selección

La selección se realizará mediante concurso de méritos. Una Comisión de

DOCUMENTO Anuncio: 1122753 TD08.00 - ANUNCIO PROVISION PUESTO JEFE SERVICIOS SOCIALES 20112025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WVAF6-MAYNM-OCOIR Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/11/2025 13:58	ESTADO FIRMADO 20/11/2025 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1122753 WVAF6-MAYNM-OCOIR 7DAADD795EC62C043D05E91AA00DDEF3A01F501) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

RECURSOS HUMANOS
NGC



Valoración, designada a tal efecto, evaluará los currículos de los/as aspirantes conforme a los siguientes criterios:

- Experiencia profesional en puestos de similar responsabilidad y funciones.
- Formación específica en materia de servicios sociales, gestión de equipos y administración pública.
- Antigüedad en la Unidad de Servicios Sociales y en la Administración.
- Otros méritos debidamente acreditados y relacionados con el puesto.

La Comisión de Valoración podrá convocar a los/as candidatos/as a una entrevista personal para valorar su idoneidad para el puesto.

6. Publicidad

Este anuncio se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Portal del Empleado, para garantizar su máxima difusión entre el personal destinatario.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Natividad Gómez Cordero. Jefa accidental de la Unidad de RRHH
(Resolución nº 2025/482 de fecha 10/03/2025)